

1 2017-09-01-041-P-04223

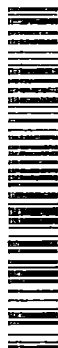
2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL
DE LAS ACCIONES Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INDUSKAR S. A. -----



CUANTÍA INDETERMINADA -----

DI DOS COPIAS -----

12 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
13 los cinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete,
14 ante mí, abogado **Xavier Antonio Larrea Nowak**,
15 Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil,
16 comparece, el señor **Abdón Calderón Jácome**, en su
17 calidad de representante legal de la compañía
18 **Induskar S. A.**, conforme a la copia del
19 nombramiento que se adjunta como documento
20 habilitante, quien declara ser casada, mayor de edad,
21 ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad,
22 parroquia Tarqui, kilómetro siete y medio, vía a Daule,
23 edificio "Fehierro", junto a textiles San Antonio,
24 teléfono cero cuatro dos dos seis uno nueve cuatro seis,
25 correo electrónico: ecarpio@fehierro.com; capaz para
26 contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y,
27 procediendo con amplia libertad y entera facultad, bien
28 instruida de la naturaleza y resultado de esta escritura



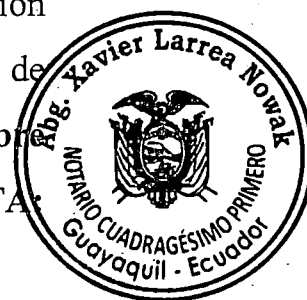
Nº TRAMITE: 7727-0041-17 23/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 pública, para su otorgamiento me presentó la Minuta
 2 del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse
 3 autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su
 4 cargo, una que conste la elevación del valor nominal de
 5 las acciones y la reforma del estatuto de la compañía
 6 **Induskar S. A.**, de conformidad con las cláusulas que
 7 a continuación se detallan.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
 8 **COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe
 9 la presente escritura pública el señor **Abdón Calderón**
 10 **Jácome**, a nombre y en representación de la compañía
 11 Induskar S. A., en su calidad de Gerente General,
 12 según consta del nombramiento debidamente inscrito
 13 que se acompaña; y, copia certificada del Acta de Junta
 14 General Extraordinaria, de fecha **veintinueve de**
 15 **septiembre de dos mil diecisiete** en la cual se expresa
 16 la decisión de los accionistas. Documentos que se
 17 agregan e incorporan a la presente escritura como
 18 habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
 19 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía Induskar S. A.,
 20 se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante
 21 el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
 22 Abogado **Eugenio Ramírez Bohórquez**, el cinco de
 23 diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita
 24 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
 25 diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos;
 26 **b)** Mediante escritura Pública, otorgada ante el Notario
 27 Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor **Piero Aycart**
 28 **Vincenzini**, el cinco de diciembre del año dos mil, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
 2 el veintiocho de marzo del año dos mil uno, se
 3 aumentó el capital y se reformó del estatuto social; c)
 4 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario
 5 Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Xavier
 6 Larrea Nowak, el siete de febrero de dos mil diecisiete,
 7 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 8 Guayaquil, el quince de febrero de dos mil diecisiete,
 9 se reformó el estatuto social; d) En sesión de Junta
 10 General Extraordinaria, celebrada el **veintinueve de**
 11 **septiembre de dos mil diecisiete**, los accionistas de la
 12 compañía Induskar S. A., resolvieron por unanimidad
 13 aprobar la elevación del valor nominal de las acciones
 14 a Un dólar de los Estados Unidos de América y la
 15 reforma del artículo Quinto del estatuto social.
 16 Además, en dicha Junta, autorizaron al representante
 17 legal para que otorgue y suscriba la respectiva escritura
 18 pública.- **CLÁUSULA TERCERA:**
 19 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
 20 expuestos, el compareciente, señor Abdón Calderón
 21 Jácome, en su calidad de representante legal de la
 22 compañía Induskar S. A., **declara:** aprobar la elevación
 23 del valor nominal de las acciones a Un dólar de los
 24 Estados Unidos de América y la reforma del artículo
 25 Quinto del estatuto social, de acuerdo a la decisión
 26 unánime expresada por los accionistas en el acta de
 27 Junta General, celebrada el **veintinueve de septiembre**
 28 **de dos mil diecisiete.- CLÁUSULA CUARTA:**

Handwritten signature



Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
 2 Abdón Calderón Jácome, en su calidad de
 3 representante legal de la compañía Induskar S. A.,
 4 declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las
 5 penas impuestas por perjurio lo siguiente: **a)** Que la
 6 elevación del valor nominal de las acciones y la
 7 reforma del artículo Quinto del estatuto social se
 8 encuentra aprobada unánimemente por los accionistas,
 9 según se expresa en el acta de Junta General, celebrada
 10 **el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; b)**
 11 De igual manera, en mi calidad de representante legal,
 12 de manera libre y voluntaria, declaro bajo juramento,
 13 que mi representada a la fecha de la presente escritura
 14 de elevación del valor nominal de las acciones, no es
 15 contratista del Estado, ni de ninguna de sus
 16 instituciones, ni ha mantenido obligación de
 17 Contratación Pública con ninguna entidad, según lo
 18 determinado en los artículos correspondientes de la
 19 Ley de Contratación Pública; **c)** Se deja constancia,
 20 además, que los actuales accionistas de la compañía
 21 son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor
 22 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para
 23 la plena validez de la presente escritura. Firmado:
 24 Abogado Carlos Febres-Cordero Serrano, registro dos
 25 cero ocho uno (2081).- Hasta aquí la minuta, se agrega
 26 como documentos habilitantes: el acta de Junta General
 27 Extraordinaria de accionistas, nombramiento del
 28 representante legal y documentos de identificación,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Calderon

Número único de identificación: 0913434528

Nombres del ciudadano: CALDERON JACOME ABDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASAN CEDEÑO BIANCA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CALDERON PRIETO ABDON

Nombres de la madre: JACOME CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-059-56109



172-059-56109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



VIOZ-LITE

INDUSKAR S.A

Guayaquil, 14 de Abril del 2014

Señor

ABDON CALDERON JACOME.

Ciudad.

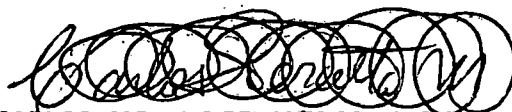
De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSKAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**. Contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en reemplazo del señor Carlos Xavier Jácome López, cuyo último Nombramiento a su favor consta inscrito con fecha 23 de Enero del 2013, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde la representación Legal, Judicial Y Extrajudicial de la compañía de manera individual, y demás atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la misma.

La compañía **INDUSKAR S.A.** se constituyó mediante Escritura Publica de Constitución en la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 5 de Diciembre de 1991, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Enero de 1992.

Atentamente.



CARLOS ALBERTO PERALTA MONTOYA

Secretario Ad-hoc

[Handwritten initials]

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSKAR S.A.**, en Guayaquil, 14 de Abril del 2014


ABDON CALDERON JACOME
C.I # 0913434528

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.329

FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSKAR S.A.**, a favor de **ABDON CALDERON JACOME**, de fojas **15.107 a 15.109**, Registro de Nombramientos número **4.862**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15329

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de abril de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991193731001

RAZON SOCIAL: INDUSKAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON JACOME ABDON

CONTADOR: MEDINA CASTRO KATHERINE DENISSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/1992

FEC. CONSTITUCION: 17/01/1992

FEC. INSCRIPCION: 31/03/1992

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 6 Manzana: 29
Edificio: FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO
Telefono Trabajo: 042261946 Email: conta.bpincay@fehiero.com Telefono Trabajo: 042261948

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABIERTOS: 3

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

Caldue

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2015 16:21:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991193731001

RAZON SOCIAL: INDUSKAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/1992

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 6 Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO Manzana: 29 Edificio: FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042261946 Email: conta.bpincay@fehiero.com Telefono Trabajo: 042261948

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/05/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: LOT 1 - 29 Referencia: FRENTE A LA CIUADELA LOS CEIBOS Edificio: CEIBOS CENTER Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6.5

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/05/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: 2-30 Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO CEIBOS CENTER TORRE UNO Bloque: TORRE 2 Edificio: CEIBOS CENTER Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6.5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2012 15:30

DECLARACION CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSKAR S. A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, a las 12h: 00, en la oficina de la compañía, ubicada en el edificio "Fehierro", Km. 7.5, vía a Daule, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **Induskar S. A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1.- **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de **1.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1.000 votos;
- 2.- **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de **1.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1.000 votos; y,
- 3.- **Nataly Rossana Alarcón Peralta**, por sus propios derechos, propietaria de **18.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 18.000 votos.

Actúa como **Presidente de la Junta**, el señor Xavier Carlos Jácome Alarcón, y como **Secretario**, el señor Abdón Calderón Jácome, Gerente General, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de **Ochocientos dólares** de los Estados Unidos de América, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán conocer y resolver sobre el tema del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones a Un dólar de los Estados Unidos de América y la reforma del artículo Quinto del estatuto social.-

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía, el Presidente declara instalada y abierta la Junta, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el tema del orden del día;

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



1.- Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones a Un dólar de los Estados Unidos de América y la reforma del artículo Quinto del estatuto social.-

Sobre este tema, el Gerente General hace conocer a los accionistas lo siguiente: Indica, que para una mejor distribución y facilidad en los movimientos contables de las acciones de la compañía, es necesario el aumento del valor nominal de cada acción, que a la fecha es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04). Este aumento debe elevarse a Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00); de tal manera, que las acciones de la compañía se las valoren y nominen en **Un Dólar** de los Estados Unidos de América. Los accionistas, luego de analizar ciertas inquietudes respecto al asunto, deciden por **unanimidad, resolver** lo siguiente: **Aprobar** el incremento del valor nominal de cada una de las acciones de la compañía a **Un Dólar** de los Estados Unidos de América y la reforma del artículo Quinto del estatuto de constitución, que deberá expresarse en adelante de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Quedando la distribución de las acciones repartidas entre los accionistas actuales de la siguiente manera: **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Nataly Rossana Alarcón Peralta**, propietaria de **720** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Sobre este incremento del valor nominal de las acciones, los accionistas, también **aprueban** y **autorizan** al representante legal, para que una vez inscrita la escritura pública con la reforma realizada, anule los títulos anteriores y emita nuevos títulos en que conste el incremento del valor nominal resuelto en la presente Junta. Además, deberá hacer constar y registrar en el libro de acciones y accionistas la anulación de los títulos anteriores y la emisión de los nuevos títulos.

Para que se perfeccione todo lo resuelto y aprobado en la presente acta, los accionistas, **autorizan**, también, al representante legal, para que realice todos los trámites necesarios para la completa validez legal de lo decidido en el presente documento, y otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura pública de elevación del valor nominal de cada una de las acciones. Luego la escritura pública deberá inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los

[Firma]

documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de los documentos e informes a los que se hayan hecho referencia en la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, una vez leída se la aprobó y ratifico en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h:30 se dio por terminada la Junta General de accionistas, firmando para constancia: **Xavier Carlos Jácome Alarcón, accionista, Presidente de la Junta; f.- Abdón Calderón Jácome, Gerente General-Secretario de la Junta; f.- Rodolfo A. Jácome Alarcón, accionista; y, f.- Nataly Rossana Alarcón Peralta, accionista.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.-

Guayaquil, 29 de septiembre de 2017.

Abdón Calderón Jácome
Secretario de la Junta

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

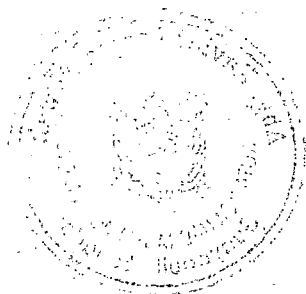
ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a
2 escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después
3 de haber sido leída, en alta voz toda esta escritura
4 pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
5 conmigo, el Notario, en un solo acto.

6
7
8 *Calderón J.*
9 Por INDUSKAR S. A.

10 R.U.C. No. 0991193731001

11 Abdón Calderón Jácome - Gerente General

12 C. C. # 0913434528 C.V. # 005 - 074

13
14 *Xavier Larrea Nowak*
15 El Notario

16
17
18 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
19 este **TERCER** TESTIMONIO que
20 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
21 Guayaquil el: **05 OCT 2017**



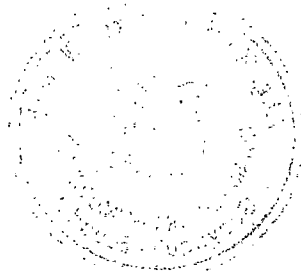
22 *Xavier Larrea Nowak*
23 Abg. Xavier Larrea Nowak
24 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
25 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Factura: 001-002-000049799



20170901041000644

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000644

NOTARIO OTORGANTE:	AB, XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSKAR S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSKAR S.A.	REPRESENTADO POR ABDON CALDERON JACOME	RUC	0991193731001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INDUSKAR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991193731001

OBSERVACIONES:

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Factura: 002-002-000051587



20170901028001246

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20170901028001246

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

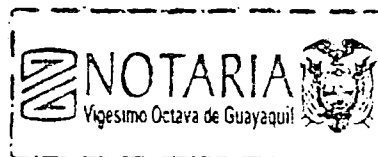
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRES CORDERO SERRANO CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903870707
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P04223

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "INDUSKAR S.A."**, otorgada ante el Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORUQUEZ, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno, tomo nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSKAR S.A.**, otorgada ante el Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, **Guayaquil, doce de octubre del dos mil diecisiete.- LO CERTIFICO.**-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 12 OCT 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000049798

20170901041P04223

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901041P04223					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSKAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991193731001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ABDON CALDERON JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSKAR S.A.					
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

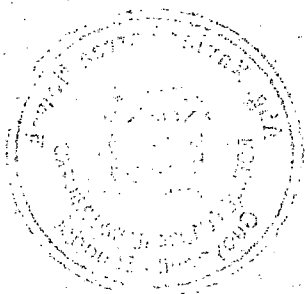
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.075
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUSKAR S.A.**, de fojas **3.171 a 3.181**, Registro Industrial número **239**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45075




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de octubre de 2017.

REVISADO POR

Nº 0206074

